

EL LICENCIAMIENTO DEL EJERCITO LIBERTADOR EN 1899

Por Roig de Leuchsenring.

Ahora que acaba de realizarse el abono de parte de los atrasos de pensiones dejados de percibir por los miembros del Ejército Libertador, ha de ser interesante para los lectores de Carteles conocer, cómo se realizó en 1899 el licenciamiento de dicho Ejército y el recibo por sus soldados de los \$75.00 donados por el Presidente de los Estados Unidos, a cambio de la entrega de sus armas y equipo militares.

Terminada nuestra guerra de independencia y firmada la paz entre los Estados Unidos y España, sin la participación de los cubanos, creyeron necesario estos convocar una Asamblea de Representantes de la Revolución, para que estudiase y resolviese los múltiples problemas producidos con motivo de la situación especialísima en que quedaba la Isla después de abandonarla las tropas españolas y ser ocupada por las norteamericanas.

Al efecto, en cada uno de los Cuerpos del Ejército se procedió a la elección de Delegados, que se reunieron en 24 de octubre de 1898 en Santa Cruz del Sur, presididos, primero, interinamente, por el General Calixto García y después por el presidente electo por la Asamblea, General Domingo Méndez Capote.

Uno de los problemas más importantes que debía estudiar y resolver esa Asamblea era el referente al licenciamiento del Ejército Libertador.

Después de ligeras discusiones sobre ese punto, la Asamblea acordó, en la sesión del 10 de noviembre, enviar una Comisión a Washington, con el encargo principal de procurar, cerca del

Gobierno de los Estados Unidos, subsidios suficientes, en calidad de préstamo, y con la garantía de las rentas de Cuba, para atender las necesidades premiosas de los miembros del Ejército Libertador, cuando disuelto este a virtud de la paz, volviesen a sus hogares y reanudasen su antigua vida.

Para que formasen esa Comisión la Asamblea eligió al General Calixto García, como Presidente, al Coronel José R. Villalón como Secretario, y a los Sres. General José Miguel Gómez, Coronel Manuel Sanguily y Dr. José Antonio González Lanuza, como Vocales.

Los Comisionados llegaron a Washington en los primeros días de diciembre y allí fueron objeto, durante toda su estancia, de una franca hospitalidad y de los mayores obsequios y cortesías por el Presidente Mc Kinley y las figuras más ilustres, social y políticamente, del país.

La conocida personalidad del General Calixto García hizo que los altos funcionarios del Gobierno norteamericano prodigaran con mayor empeño sus agasajos, "como en desagravio y rectificación de recientes errores", según manifiesta Sanguily en el Prólogo de sus Discursos y Conferencias; y una de las primeras atenciones fué un banquete que les ofreció a los Comisionados el general Miles.

A los pocos días de encontrarse en Washington tuvieron la desgracia de perder, el 11 de diciembre, a su Presidente, el general García, cuyo cadáver fué depositado en el Cementerio de Arlington y traído después a Cuba en un barco de guerra norteamericano.

Los demás comisionados continuaron celebrando con el Presiden-

te Mc Kinley y los miembros de su Gabinete, diversas conferencias para el logro de sus propósitos, ayudandolos eficazmente con sus conocimientos y amistades en Washington, Gonzalo de Quesada y Horacio S. Rubens.

A fines de enero del 99 terminó la Comisión sus gestiones y el 30 de ese mes llegaron a la Habana el Dr. Lanuza, el General Gómez y el Sr. Rubens, abogado consultor de la Delegación cubana en Washington.

Al día siguiente publicó La Discusión una información titulada Lanuza y La Discusión, en la que este expuso a un reporter de ese periódico cuáles habían sido los éxitos obtenidos por la Comisión y cuáles eran sus opiniones o impresiones personales.

Declaró Lanuza, en primer término, que: "la Comisión había sido ante todo, cordialmente recibida por el Presidente Mc Kinley y por cuantos miembros del Gobierno federal tuvieron ocasión o necesidad de visitar; habiendo subido de punto la buena disposición y aun el afecto de aquellas altas autoridades con la Comisión, cuando acaeció, por hado adverso, el fallecimiento del ilustre General Calixto García, su presidente. Los comisionados no podrán nunca olvidar las expresivas y casi desusadas deferencias de que fueron objeto, con motivo tan triste, por parte del primer Magistrado de los Estados Unidos y de su Gabinete y de gran número de personajes influyentes en los círculos oficiales y, en general, del pueblo americano".

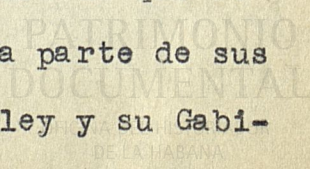
En cuanto al éxito alcanzado por la Comisión manifestó Lanuza "que no había sido todo lo satisfactorio que la Comisión esperaba", explicando que se debía a que "el Presidente no le era constitucionalmente posible extraer del tesoro, sin orden expresa del

Congreso, cantidades, cualquiera que sea su ascendencia y sea cual fuere el destino de su inversión, a no ser aquellas sumas de determinadas atenciones cuyo manejo le señala la Ley". Que por estas causas Mc Kinley solo pudo poner a disposición de Cuba para el pago de los haberes de su Ejército tres millones de pesos haciendo uso de las facultades que le concedía el bill de deficiencias o imprevistos, y no más, por tener que dedicar otras cantidades señaladas para imprevistos del Departamento de Guerra, al arreglo de la cuestión de Filipinas.

"Queda, sin embargo, -añadió Lanuza- una esperanza: que el Congreso, único capacitado para ello, resuelva la concesión del crédito, préstamo o lo que pudiera ser, ascendente a mayor suma que la acordada por el Ejecutivo para el pago del Ejército Cubano; lo que no podía hacer en seguida porque tiene tres asuntos urgentes y graves que resolver con preferencia: la firma o ratificación del Tratado de Paz con España, la construcción del Canal de Nicaragua, y el bill sobre aumento del Ejército de 25 a 100 mil hombres; todo lo cual llevará tiempo, con la agravante de que tiene que rendir ese trabajo antes del 5 de marzo en que se cierra el Congreso y después no se vuelve a abrir hasta principios de diciembre".

Esto no obstante, indicó Lanuza, se debía intentar que todas nuestras clases pidieran al Congreso norteamericano concediese pronto la suma necesaria que haga eficaz el pago al Ejército Libertador y posible su licenciamiento.

Y para si esto no daba resultado, sugirió la idea de que se buscara entonces la solución, dedicando Cuba buena parte de sus rentas al pago de nuestro Ejército, ya que Mc Kinley y su Gabi-



nete les habían declarado que las rentas de Cuba se aplicarían exclusivamente a las atenciones privadas de la Isla, pues el pago del Ejército y gastos de ocupación, lo pagarían los Estados Unidos. "Y, ¿qué aplicación - exclamó Lanuza - pudiéramos hacer de nuestras rentas, mejor, más acertada ni más urgente y sagrada, que la de emplear una buena parte de ellas en el pago de nuestro Ejército a cuya abnegación y heroísmo debemos el nacimiento de la patria a la vida de la libertad y del derecho?".

Preguntado después por el repórter sobre la impresión que él había recogido en los Estados Unidos acerca de la fecha probable en que los norteamericanos entregarían la Isla a los cubanos, dijo Lanuza que él creía que la intervención solo duraría el tiempo estrictamente necesario, añadiendo:

"De nosotros, de los cubanos, de nuestra sensatez, de la continuación de los ejemplos de cordura que viene dando nuestro Ejército y nuestro pueblo, depende, mucho más que de la voluntad del Gobierno americano, la pronta cesación del actual orden de cosas, tan contrario, después de todo, a la psicología política de la nación democrática por excelencia".

Y terminó: "Pero si quiere La Discusión que le regale el oído, le agregaré: que Mr. Gage, Secretario de Hacienda, ha manifestado que si la ocupación durase dos años, los Estados Unidos "estarían tristes", y si tres o más "muy tristes" ("very sorry"), "porque la ocupación no debe pasar de este año".

En la Memoria - redactada por el coronel José R. Villalón - que presentó la Comisión a la Asamblea, se expresa que en la entrevista que celebraron los comisionados con el presidente Mc

Kinley para tratar de la forma de lograr algún alivio monetario en los Estados Unidos para que el ejército cubano pudiese cubrir sus más perentorias necesidades, el Presidente quiso dar a este auxilio "un carácter de socorro o auxilio meramente caritativo", expresándole los cubanos que "administrando el Gobierno americano nuestros intereses materiales, sólo queríamos que nos adelantara a cuenta de los ingresos de las aduanas o a la de otra renta de la Isla, y en cantidad que racionalmente fuera bastante, los fondos que habrían de aplicarse como parte de sus haberes al alivio de nuestros soldados", declarando por último Mc Kinley al tratarse de la cuantía del dinero necesario para el licenciamiento del Ejército cubano la imposibilidad de que la inversión de ese dinero se atribuyese al pago de nuestro Ejército, "no sólo por ser inconstitucional cualquiera apropiación destinada a sufragar los haberes de un ejército extranjero, sino porque el abonar siquiera parcialmente los suyos a los soldados cubanos implicaría reconocer la validez de actos realizados por el Gobierno revolucionario, lo cual resultaba en contradicción con la política que hasta entonces había seguido el Gobierno americano, de no reconocer el nuestro".

La Asamblea aprobó dicha Memoria, acordándose, en la sesión del 13 de marzo, "un voto de gracias a la Comisión enviada a Washington por los trabajos que realizó y el acierto con que ha sabido interpretar cerca del poder interventor las intenciones y propósitos de esta Asamblea".

En la sesión del día siguiente la Asamblea tomó el acuerdo de "manifestar al Pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos que el Pueblo armado de Cuba y la Asamblea como su legítimo re-

presentante, están reconocidos al obsequio de \$3.000,000 con que quiere contribuir el Presidente de los Estados Unidos al alivio y el licenciamiento de nuestros soldados; pero que, fundados en el mayor y más exacto conocimiento del carácter y de las necesidades de nuestro Ejército y de la situación agrícola y económica de nuestro país, la Asamblea de Representantes, porque anhela la paz y se propone coadyuvar a los humanitarios fines de la política interventora, considera su deber ineludible declarar que aquella suma que por honra nuestra no podemos aceptar como donativo, sino en préstamo, es de todos modos insuficiente, y, por ende, ineficaz, y, como consecuencia solicita del Presidente de los Estados Unidos su necesaria autorización para levantar los fondos indispensables que aplicaría exclusivamente a auxiliar a las tropas cubanas, a fin de que puedan licenciarse sin dificultades ni aprensiones, como medida inexcusable y previa para que la paz impere definitiva y perdurablemente en la isla de Cuba".

Se designó, al efecto, una comisión integrada por José R. Villalón, Aurelio Hevia y Manuel Despaigne, quienes, cumplida su misión dieron cuenta en la sesión del 4 de abril, haciéndose constar en acta que de sus conclusiones respecto a la posibilidad de lograr una suma mayor para el licenciamiento del Ejército Libertador, "se desprende el convencimiento pleno de que la Asamblea no debe esperar nada del Gobierno americano", dándose un voto de gracias a los comisionados.

Desde los primeros días de la Intervención Norteamericana, los nuevos gobernantes dictaron disposiciones referentes a la entrada de las armas en poder de las fuerzas del Ejército Libertador.

La primera de ellas ^{es} de fecha 6 de enero de 1899, y fué dada por el gobernador de La Habana, William Ludlow, publicada en la Gaceta del día 8. En ella se dispone que "existe gran cantidad de armas y municiones depositadas en algunos lugares de la población, en exceso de más de la necesaria... a consecuencia del estado de guerra que existió durante tres años y ahora que la ciudad se encuentra en un estado de profunda paz y que ningún miembro de la comunidad tiene necesidad del uso de armas del carácter indicado... se designa el Castillo de la Punta como armería donde cualquier ciudadano que así lo desee pueda entregarlas".

En 19 de mayo dió a la publicidad el brigadier general, Jefe de Estado Mayor, Adna R. Chaffee, los artículos convenidos por el gobernador general de la Isla, Mayor General del Ejército de los Estados Unidos, John R. Brooke y el general en jefe del Ejército Libertador Cubano, Máximo Gómez, para efectuar el reparto de los tres millones de pesos concedido por el Presidente McKinley a las fuerzas libertadoras, "en vista de haber resultado impracticable el que los generales y jefes de dicho Ejército designados como comisionados, (en 9 de mayo) ayudasen en la distribución de la referida suma".

Se nombraron entonces para dirigir esa distribución ~~de~~ oficiales del Ejército norteamericano, para que de acuerdo con los gobernadores civiles fijen las fechas y lugares para realizar la entrega del dinero.

A cada individuo, clase o soldado, del Ejército Libertador "que hubiese estado en servicio el 17 de julio de 1898 o con anterioridad a esta fecha y no desempeñe en la actualidad destino alguno público... y recibiese un sueldo fijo mensual", se le entregaría la suma de \$75.00 moneda de los Estados Unidos.

Las entregas se hicieron individualmente por pagadores norteamericanos, previa identificación por un oficial o jefe del Ejército cubano, firmándose las listas por duplicado.

El recibo de esa cantidad llevaba implícita la entrega de las armas y equipo de cada soldado del Ejército Libertador, a los gobernadores civiles o a los Alcaldes municipales, que las guardarían en depósito, "hasta que, una vez reunidos, se depositen en arsenales cubanos en La Habana y Santiago de Cuba".

El recibo de las cantidades y la entrega de las armas se comenzó el 27 de mayo.

Fueron muchos los miembros del Ejército Libertador que no entregaron sus armas y equipos ni recibieron los \$75.00, conservando aquellos en su poder. Y hasta se dió el caso de que así procedieran, no aislada sino colectivamente.

Tal ocurrió con el Regimiento de Caballería Habana de la Brigada Norte de esta Provincia, que por orden del general Rafael de Cárdenas al último jefe de aquel, teniente coronel Quirino Zamora, fueron enterradas en una cueva de las lomas de la provincia habanera. Y el teniente coronel Zamora, ■ donó recientemente, según se ha dado cuenta en estas páginas, al Museo de la Ciudad de La Habana, sus armas (mauser y machetes) municiones, y equipo (cartucheras, polainas, pito de órdenes, jarro, cucharas), así como la bandera del Regimiento, todo lo cual se exhibe en una vitrina especial de dicho Museo, anexo a la Oficina del Historiador de la Ciudad, en la Plaza de la Catedral.